

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80**FUENLABRADA NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 1.511 de 2008, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

Magistrada-juez de primera instancia, doña Luisa María Hernán-Pérez Merino.—En Fuenlabrada, 26 de mayo de 2009.

Partes solicitantes: doña María Raquel Plaza Fernández, con abogada doña María Luisa Plaza Pastor y procurador doña Ana María Valdazo Drago, siendo objeto del juicio la aprobación de medidas definitivas por las que han de regirse los progenitores don Ángel Raúl Chávez Medina y doña María Raquel Plaza Fernández respecto de sus hijos menores Olga y Antonio Aimar Plaza Chávez.

Fallo

Estimo la demanda de juicio verbal sobre medida paterno-filiales interpuesta por la procuradora señora Valdazo Drago, en nombre y representación de doña María Raquel Plaza Fernández, contra don Ángel Raúl Chávez Medina, y reconducida por los trámites de mutuo acuerdo.

Asimismo, apruebo el convenio regulador suscrito por ambos progenitores en Fuenlabrada con fecha 11 de febrero de 2009, teniéndose por subsanado el defecto padecido en el convenio regulador en cuanto a hacer constar que el número de identificación de extranjería del señor Chávez Medina es X-1288880-Y.

Todo ello sin hacer especial imposición de las costas procesales.

Esta sentencia solo es susceptible del recurso de apelación por el ministerio fiscal en interés de los hijos menores del matrimonio.

El recurso se prepara por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Ángel Raúl Chávez Medina se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Fuenlabrada, a 19 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/4.378/12)